AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2009.

ASISTENTES: Alcalde. D. José Vicente Mota De La Fuente Concejales: D. Feliciano Mayorga Tarriño. D. Bonifacio Fernández Zarco. Dª Esperaza Castellano Cañego. D. Jesús Regatero Tirado. Dª Ana Isabel Tirado Cano. D. Arcángel Tirado Iniesta Dª Angela Elena Castellano Ortega. D. Jesús Gómez Peñalver. D. Eugenio Pérez Castellano. Dª Gema Mª Manjavacas Lara . Secretario de la Corporación: D. José Cayetano Guerrero López.	En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de actos de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas, del día 30 de Enero de 2009, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Mota de La Fuente. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. José Cayetano Guerrero López. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día. No asiste el Concejal/a del Partido Popular Rocío Perea Contreras y Miguel Olivares Cobo

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2008.

El Sr. Alcalde preguntó a los señores Concejales/as si tenían que formular alguna objeción al Acta de la sesión celebrada el 31 de Octubre de 2008, cuyo borrador fue repartido junto con la convocatoria. Se rectifica el error de omisión en la asistencia al Pleno del día 19 de Diciembre, de las Sras. Concejalas: Angela Elena Castellano Ortega y Esperanza Castellano Cañego.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por los votos favorables de los Sres. Concejales: D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, D. Jesús Regatero Tirado, Dª Ana Isabel Tirado Cano, D. Arcángel Tirado Iniesta,, Dª Ángela Elena Castellano Ortega, D. Jesús Gómez Peñalver, Dª Gema María Manjavacas Lara, D. Eugenio Pérez Castellano y del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Mota de la Fuente, y en consecuencia por unanimidad acuerdan la aprobación del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2008

II. Asuntos tratados en Comisión.

1.- Aprobación, si procede, de Programa de Actuación Urbanizadora, PAU III, La Serna 2.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que el expediente se encuentra en tramitación para el desarrollo del Polígono Industrial La Serna II, el cual se mandó transcribir por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Se emitió un primer informe, el cual fue desfavorable y se ha remitido un segundo informe que permite continuar con la tramitación Administrativa Como ya se comentó en Comisión, este informe hace alusión a resolver la problemática de encauzamiento del cauce de inundaciones del municipio para ser tenida en cuenta en este desarrollo. Con este informe y con esta aprobación inicial del Pleno, se remitiría a la Comisión Provincial de Urbanismo el expediente, la cual informaría al respecto y así continuaríamos la tramitación administrativa con las publicaciones que corresponda hasta llegar a la aprobación definitiva de este documento.

Se trata por tanto, de dar continuidad a la tramitación administrativa, haciendo la aprobación inicial del pleno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Arcángel Tirado Iniesta, toma la palabra y manifiesta, que también considera oportuna esperar a ver que dice Urbanismo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por los votos favorables de los Sres. Concejales: D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, D. Jesús Regatero Tirado, Dª Ana Isabel Tirado Cano, D. Arcángel Tirado Iniesta,, Dª Ángela Elena Castellano Ortega, D. Jesús Gómez Peñalver, Dª Gema María Manjavacas Lara, D. Eugenio Pérez Castellano y del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Mota de la Fuente, y en consecuencia por unanimidad acuerdan la aprobación del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2008

2.- Aprobación , si procede, de Cesión de Terrenos, del PAU 2, a Empresa Regional del Suelo Gycaman, para Futura Construcción de Viviendas de Protección Pública.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que se trata de dar formalidad al acuerdo que se adoptó en el pasado Pleno, donde se hacía una puesta a disposición del suelo en favor de la Conserjería de Urbanismo. Los técnicos de la Consejería nos han remitido un requerimiento, con el protocolo que hay que seguir para la tramitación de esta cesión y la futura construcción de Viviendas de Protección Oficial, por parte de la Conserjería y donde nos ponen de manifiesto que la cesión tiene que estar en favor de la empresa regional del suelo Gycaman.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por los votos favorables de los Sres. Concejales: D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, D. Jesús Regatero Tirado, Dª Ana Isabel Tirado Cano, D. Arcángel Tirado Iniesta,, Dª Ángela Elena Castellano Ortega, D. Jesús Gómez Peñalver, Dª Gema María Manjavacas Lara, D. Eugenio Pérez Castellano y del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Mota de la Fuente, y en consecuencia por unanimidad acuerdan la aprobación del de cesión de terrenos del PAU 2 a la empresa regional del suelo Gycaman, para la futura construcción de Viviendas de Protección Pública.

3.- Aprobación, si procede, del Calendario Sesiones Ordinarias Plenarias 2009.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que se trata de establecer un calendario, a primeros de año, para que todos los concejales tengan conocimiento de la celebración de las Sesiones Ordinarias a lo largo del año, siendo estas el último viernes de cada mes , en Agosto

no se celebraría sesión y en el mes de Diciembre, se adelantaría una semana por coincidir con el día 25 de Diciembre, sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que pudieran celebrarse. El Sr. Alcalde da cuenta de la organización de dicho calendario 2009:

- 30 DE ENERO
- 27 DE FEBRERO
- 27 DE MARZO
- 24 DEABRIL
- 29 DE MAYO
- 26 DE JUNIO
- 31 DE JULIO
- 25 DE SEPTEMBRE
- 30 DE OCTUBRE
- 27 DE NOVIEMBRE
- 18 DE DICIEMBRE

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por los votos favorables de los Sres. Concejales: D. Bonifacio Fernández Zarco, Dª Esperanza Castellano Cañego, D. Jesús Regatero Tirado, Dª Ana Isabel Tirado Cano, D. Arcángel Tirado Iniesta,, Dª Ángela Elena Castellano Ortega, D. Jesús Gómez Peñalver, Dª Gema María Manjavacas Lara, D. Eugenio Pérez Castellano y del Sr. Alcalde-Presidente D. José Vicente Mota de la Fuente, y en consecuencia por unanimidad acuerdan la aprobación del de cesión de terrenos del PAU 2 a la empresa regional del suelo Gycaman, para la futura construcción de Viviendas de Protección Pública.

4.- Aprobación, si procede, Modificación Ordenanza Reguladora Venta Ambulante.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que en Comisión se informó de la Ordenanza, teniéndose que someter a la consideración del Pleno. Sin embargo manifiesta el Sr. Alcalde que tiene que hacer un cambio en el Orden del Día, ya que a última hora Secretaría ha incluido algunos nuevos asuntos que tiene que revisar con la Técnico de Consumo, tales como el Procedimiento Sancionador que había previsto, ya que las cuantías no se ajustan a lo que la competencia municipal deba establecer, así como algunas otras cuestiones sobre artículos de la Ordenanza que se tiene que revisar por parte de Secretaría. Por lo tanto queda sobre la mesa la Aprobación de la Ordenanza.

El Concejal del Grupo Socialista, Jesús Regatero Tirado, toma la palabra y pregunta si se están tramitando las denuncias que está haciendo la Policía Municipal. Manifiesta que existen quejas de los comerciantes de aquí del pueblo

nsvosac se ael Ayuntamiento de Mota del Cuervo, está planificando un polígono industrial público en los terrenos que configura la autopista de peaje, AP-36 y la circunvalación de la N-301, está afectada la actuación por el paso también de este camino vecinal dependiente de la Diputación Provincial, y con el fin de integrarla dentro de la actuación que está planificando el Ayuntamiento y para tener en cuenta las afecciones que tiene de servidumbre, creemos conveniente solicitar a la Diputación Provincial de Cuenca que se produzca la cesión a favor del Ayuntamiento de Mota del Cuervo de la titularidad de esa carretera, concretamente hasta lo que es el camino de acceso a las instalaciones de la depuradora.

El Representante del Grupo Municipal Socialista, Jesús Regatero, toma la palabra,y manifiesta que tras una reunión mantenida con la Presidenta de la Junta de Comunidades le ha dicho que este tema se pasara por el pleno y que posteriormente se le envíe notificación.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que se está adoptando el acuerdo para remitirlo a Diputación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos en contra a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano Dª Gema Manjavacas Lara, por tres votos favorables a favor de de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, Dña Ana Isabel Tirado Cano. D. Arcángel Tirado Iniesta, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. Feliciano Mayorga Tarriño, D. Bonifacio Fernández Zarco. Dña Esperanza Castellano Cañego y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente.

ACUERDAN:

Visto el resultado de la votación, el Alcalde declara aprobado el acuerdo.

5.- Aprobación, si procede, de cesión suelo de Viviendas Sociales (JCCM).

El Sr Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo dispone en las distintas actuaciones urbanísticas realizadas en años anteriores, PAU 2, de dos parcelas que son un terreno de aprovechamiento para viviendas de protección pública. La Junta de Comunidades a través de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo realiza promociones de vivienda pública y el Ayuntamiento en su día cedió (año 1998) unos terrenos para la construcción de viviendas sociales a la Junta de Comunidades y posteriormente construyó en la prolongación de la C/ Barcelona.

Se trata, según el Sr. Alcalde, de volver a poner a disposición de la Junta de Comunidades, una parcela para que realice una promoción de viviendas públicas y por otra parte también por que interesa al Ayuntamiento poner a disposición de la Junta de Castilla La Mancha, ese suelo con el fin de que si en las bolsas de vivienda de las que ella dispone hay gente inscrita de Mota del Cuervo, desde la propia Junta impulsar una promoción de vivienda pública.

El Sr. Alcalde sigue manifestando que el Ayuntamiento también está solicitando la cesión del antiguo silo y para esta cesión se requiere un informe de dos Conserjerías: la de Agricultura y Urbanismo. La única motivación de que los informes fueran desfavorables desde la Conserjería de Urbanismo sería porque no hubiese un suelo disponible en el municipio para la promoción de viviendas de promoción social, de las promociones que realiza la Conserjería de Urbanismo. Por lo tanto se está tramitando la solicitud de cesión del silo por una parte, y para que no puedan decir que no hay una parcela cedida a disposición de la Junta de Comunidades y nos puedan denegar la cesión del silo, es conveniente poner a disposición de la Junta esos terrenos.

El Sr. Alcalde sigue diciendo que el Ayuntamiento dispone de otras muchas parcelas, para el caso de que fuese necesario aportar más terreno para vivienda de protección oficial. (PAU 1 , 5 y en un futuro PAU. 6).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Arcángel Tirado Iniesta toma la palabra y manifiesta su acuerdo con la propuesta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos en contra a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano Dª Gema Manjavacas Lara, por tres votos favorables a favor de de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, Dña Ana Isabel Tirado Cano. D. Arcángel Tirado Iniesta, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. Feliciano Mayorga Tarriño, D. Bonifacio Fernández Zarco. Dña Esperanza Castellano Cañego y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente.

ACUERDAN:

Visto el resultado de la votación, el Alcalde declara aprobado el acuerdo.

6.- Aprobación, si procede, cesión de suelo de viviendas sociales (EMUMO,S.L.)

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento está constituyendo una sociedad pública para la construcción de viviendas de protección oficial.

Se pone a disposición de nuestra propia empresa municipal este suelo para que la misma se ponga en funcionamiento y encomiende a los arquitectos técnicos correspondientes la redacción de los proyectos de construcción de estas viviendas, siendo necesario la cesión de ese suelo a la empresa municipal, para la construcción de 8 viviendas, en el PAU 2.

EL Sr. Alcalde, recuerda al respecto, que cuando finalice el pleno, tendrá lugar la Junta General de la Sociedad Pública.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos en contra a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano Dª Gema Manjavacas Lara, por tres votos favorables a favor de de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, Dña Ana Isabel Tirado Cano. D. Arcángel Tirado Iniesta, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. Feliciano Mayorga Tarriño, D. Bonifacio Fernández Zarco. Dña Esperanza Castellano Cañego y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente.

ACUERDAN:

Visto el resultado de la votación, el Alcalde declara aprobado el acuerdo.

7.- Aprobación, si procede, Expediente PAU 6.

El Sr. Alcalde toma la palabra y recuerda que hubo un acuerdo plenario sobre PAU 6, donde hubo un inicio de expediente a través de las propuestas particulares que habían presentado unos promotores en el Ayuntamiento. Se dió trámite a ese expediente, se sometió a información pública y se presentaron algunas alternativas en competencia por dificultad de tomar la determinación, así como por las deficiencias de las que adolecían los proyectos. El Ayuntamiento en ese momento tomó la decisión de desestimar todas las alternativas que habían presentado los promotores privados, así como que fuese el propio Ayuntamiento quien defina lo que va a ser la actuación urbanizadora PAU 6. Se encargaron lo trabajos técnicos a una consultora urbanística, que ha sido la que ha redactado los documentos técnicos, plan parcial y anteproyecto de urbanización y se trae a pleno para su aprobación inicial.

El trámite correspondiente sería someterlo a información pública por un plazo de 20 días, publicando el mismo en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma abriéndose posteriormente el plazo para la presentación de los proyectos de urbanización, propuesta jurídico-económica y aquellos méritos que se valoren en el procedimiento. Adjunto con lo que son los documentos técnicos se acompañan también la propuesta de bases para la convocatoria, donde se indican los méritos que podrán aportar y con los que competirán las principales empresas promotoras que se presenten al licitar este programa de actuación urbanizadora. Todo el contenido del expediente es lo que se somete a aprobación inicial para dar continuidad a este trámite

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos en contra a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano Dª Gema Manjavacas Lara, por tres votos favorables a favor de de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, Dña Ana Isabel Tirado Cano. D. Arcángel Tirado Iniesta, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. Feliciano Mayorga Tarriño, D. Bonifacio Fernández Zarco. Dña Esperanza Castellano Cañego y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente.

ACUERDAN:

Visto el resultado de la votación, el Alcalde declara aprobado el acuerdo.

8.- Aprobación, si procede, modificación proyecto comedor CAI Baloó.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que el asunto viene motivado porque recientemente se ha tenido una inspección sanitaria en el CAI, la cual nos ha indicado sobre algunas cuestiones que deberían estar mejor definidas a nivel del texto que se elaboró en su momento en aprobación del proyecto del comedor del CAI.

El mismo se refiere a funciones del personal y a cuestiones de funcionamiento, definiéndose con mayor grado de detalle en el texto del proyecto cuales son las funciones o protocolos de actuación dentro del desarrollo de actividad del comedor del CAI Baloó. Los propios técnicos son los que han elaborado la propuesta, elevando al Ayuntamiento la modificación, el cual para dejarlo correctamente aprobado hay que seguir los mismos trámites que se siguieron en su día: aprobación inicial y modificación con el tratamiento de reglamento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, por cinco votos en contra a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: D. Miguel Antonio Olivares Cobo. D. Jesús Gómez Peñalver. Dña. Angela Elena Castellano Ortega. D. Eugenio Pérez Castellano Dª Gema Manjavacas Lara, por tres votos favorables a favor de de los señores/as concejales representantes del Grupo Socialista D. Jesús Regatero Tirado, Dña Ana Isabel Tirado Cano. D. Arcángel Tirado Iniesta, por cuatro votos favorables a favor de los concejales del Grupo IU. Feliciano Mayorga Tarriño, D. Bonifacio Fernández Zarco. Dña Esperanza Castellano Cañego y Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Vicente Mota De La Fuente.

ACUERDAN:

Visto el resultado de la votación, el Alcalde declara aprobado el acuerdo.

Control y seguimiento de la gestión. Informes de la Alcaldía.

Dar cuentas de la resolución de la Junta de Gobierno Local de 20 y 27 de octubre , 3 y 10 de noviembre, resoluciones que conocen los grupos al haberles remitido las actas de las citadas sesiones.

- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de la alcaldía desde el día 30 de octubre hasta el 24 de noviembre, que se encuentran en el expediente, destacando de éstas resoluciones:

- Resolución de la Alcaldía de 6 de noviembre, autorizando la adquisición de un vehículo para la agrupación de protección civil de Mota del Cuervo por importe de 24.825 €.

- Resolución de la Alcaldía de 10 de noviembre, aprobando las bases de la convocatoria para cubrir plaza de Director/a-Psicólogo/a del Centro Social Polivalente-

- Resolución de la Alcaldía de 10 de noviembre, aprobando las bases de la convocatoria para cubrir plaza de Limpiadora.

- Resolución de la Alcaldía de 10 de noviembre, aprobando las bases para la contratación de una plaza de Oficial de Policía Local.

INFORMES:

1º.- Oficio de la Consejería de Educación y Ciencia, remitiendo el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Mota del Cuervo para el fomento y la extensión de las enseñanzas de música durante el curso escolar 2.008/2.009.

2º.- Oficio de la Excma. Diputación. Provincial de Cuenca, comunicando que en el Pleno de 15 de octubre se aprobaron las normas para la participación de los municipios en la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, así como de su correspondiente Plan Complementario para aplicación de posibles Remanentes, anualidad 2.009, y el plazo de presentar solicitud finaliza el 17 de noviembre de 2.008.

3º.- Oficio de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, comunicando los plazos de justificación de las ayudas concedidas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para las anualidades 2.008 y 2.009.

4º.- Oficio de la Consejería de Educación y Ciencia, remitiendo informe técnico en relación con el programa de actuación urbanizadora 7/2.008.

5º.- Oficio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, remitiendo resolución dictada en expediente sancionador incoado al Ayuntamiento de Mota del Cuervo por vertido de aguas residuales urbanas a la Acequia Madre (Laguna Manjavacas).

6º.- Oficio de la Asociación para el Desarrollo Integral " El Záncara ", comunicando la firma de un Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para el desarrollo de la Agenda 21 local.

7º.- Oficio de la Consejería de Bienestar Social, remitiendo copia del Anexo de Ampliación del Convenio sobre la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio durante el año 2.008.

8º.- Oficio de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, informando que el proyecto de Ley de presupuestos de la Junta de Castilla La Mancha prevé una partida, para la contratación de un coordinador o responsable de la Agenda 21 Local o personal de apoyo técnico.

9º.- Oficio del Sepecam,,remitiendo resolución de la Coordinadora Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha por la que se subvenciona la prórroga de la contratación de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

IV.- Ruegos y preguntas.-

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 00:30horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretaría doy fé pública.